ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 024/2017
Contratación Directa Nº 14/2017
"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 036/2.017 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 14/2.017 para el ***"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 020 de fecha 30 de enero de 2.017 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) Provisorio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal .2017"*;
- La Resolución Nº 103 de fecha 09 de abril de 2.015 *"Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".*
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1857/2.017, de fecha 23 de octubre de 2.017, por importe de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), correspondiente al PAC Nº 327.524.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 333532 de fecha 24 de octubre de 2.017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 14/2.017 *"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 01 de noviembre de 2.017.
- Las *Invitaciones* cursadas a las empresas: ***AUTOMOTORES COMERCIAL INDUSTRIAL S.A., AUTOMOTOR S.A., DE LA SOBERA S.A.I.C.E.C.A., MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., TEMA AUTOMOTORES S.A.***
- El primer Acta de Apertura Nº 029/2.017, de fecha 09 de noviembre de 2.017, prorrogado por no contar con oferta, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.
- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 14/2.017 de fecha 09 de noviembre de 2.017, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 024/2017
Contratación Directa Nº 14/2017
"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"

- El segundo Acta de Apertura Nº 034/2.017, de fecha 16 de noviembre de 2.017, prorrogado por no contar con ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.
- La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa Nº 14/2.017 de fecha 16 de noviembre de 2.017, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

b) Tercer Acto de Apertura.
De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 036/2.017, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veintidós días del mes de noviembre de 2017, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la oferta de la empresa unipersonal ***SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Joiada Moreno Caballero***.

c) Evaluación de Ofertas
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.
Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferentes para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por la empresa oferente:

DOCUMENTOS	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Joiada Moreno Caballero
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y su modificación.	No Aplica*

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 024/2017
Contratación Directa Nº 14/2017
"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"

Poder del representante de la empresa.	No Aplica*
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) s/ Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple/ SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple/ SIPE
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12), la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.	No Presenta
Documento vigente que acredite que es Representante, Distribuidor autorizado o Sub-distribuidor de los bienes/servicios que oferta. En caso de ser distribuidor autorizado o sub-distribuidor, deberá adjuntar a la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada, la autorización expedida por el fabricante a dicho Representante.	No Cumple
Infraestructura del Taller, Herramientas y Seguridad disponibles para la realización de los servicios, que demuestren: - Equipamiento y Herramientas: Como mínimo deberá contar con un elevador para vehículos con capacidad de carga de 4 toneladas y Fosa para revisión. Asimismo, deberá contar con las siguientes herramientas para la ejecución de los trabajos: Elevador para desmontaje y montaje de caja de velocidad, Cargador de Baterías, Comprimidor hidráulico para espirales de suspensión tipo MacPherson, Succionador de aceite al vacío, Equipo de diagnóstico para inyección electrónica, para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 024/2017
Contratación Directa Nº 14/2017
"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"

Sistema de protección contra incendios: el taller debe contar como mínimo con Extintores, Detectores de humo, Baldes de arena, con planos aprobados por la municipalidad respectiva. Seguro contra todo riesgo vigente al momento de presentación de ofertas. Se deberá presentar Constancia indicando nombre de la Compañía de Seguros, Número de Póliza y fecha de vigencia.	Cumple
Currículo del Jefe de Taller, con las correspondientes constancias que avalen su currículo, y Listado de profesionales mecánicos que dispone, que demuestren: - Jefe de Taller; deberá ser especializado y con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia laboral en el área. - Personales: el Oferente deberá contar con por lo menos 5 (cinco) mecánicos especializados en su plantel	Cumple
Currículum de la empresa, detallando su experiencia en el rubro de taller mecánico automotriz, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.	Cumple
Experiencia en la provisión de servicios, para lo cual presentara copia de contratos ejecutados de servicios mantenimiento y reparación de vehículos, con instituciones públicas o privadas, por lo menos del 30% de monto total ofertado, en los últimos 3 (tres) años (2014 al 2016), Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple
Constancia SIPE N°	1477739

(*) Empresa unipersonal, oferta firmada por el propietario.
(**)Se confirmó a través del SINARH que los oferentes que han calificado no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40° incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/20 15 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado conforme a las verificaciones realizadas que los directivos y representantes legales de la empresa unipersonal **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Joiada Moreno Caballero, por lo cual no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 024/2017
Contratación Directa Nº 14/2017
"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"

Conforme al cuadro precedente, la empresa unipersonal **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Joiada Moreno Caballero**, no cumple con todos los requisitos de carácter formal, al no contar con la autorización del representante de la marca del vehículo (Chevrolet) objeto de la presente licitación, como taller autorizado.

d) Recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27 y 30 inc. b) de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 14/2.017 *"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"*, en atención a que la única empresa oferente no reúne todas las condiciones exigidas en las bases de la licitación, al no ser taller autorizado de la marca Chevrolet.

Siendo las 11:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Ricardo Díaz Martínez Miembro del Consejo	Ing. Joel Allende Iseren Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py